

Acta administrativa de Entrega Recepción del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en el despacho del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en dicha ciudad, ubicado en Blvd. Luis Donaldo Colosio, numero 703, col, Valle Real 2do Sector, 25505 Saltillo, Coah., la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, en su carácter de funcionaria que entrega, el Licenciado Jesús Mata Herrera, en su carácter de funcionario que recibe y el Licenciado Jesús María García de la Peña, Visitador Judicial, en su carácter de representante del Órgano de Control y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, quien fue designado por el Consejo de la Judicatura mediante acuerdo C-212-2019, emitido en sesión de fecha 30 de septiembre de dos mil diecinueve procediendo de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción VII, 3, fracción III, 6, apartado B, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31 y 33 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, aplicables al Poder Judicial, para proceder a la Entrega-Recepción de los recursos asignados y, a efecto de formalizar el cumplimiento de la obligación legal de los funcionarios públicos para dar a conocer la situación y ubicación precisa de los recursos humanos, financieros y materiales, así como las administrativas sujetas a esta Entrega-Recepción, con motivo de la comisión de la Jueza titular del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, para incorporarse a la Visitaduría, a fin de apoyar a las labores de dicha dependencia.

Intervienen como testigos de asistencia Licenciado Nestor Urra Barrientos, manifestando prestar sus servicios en la Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con domicilio particular en Lope de

la Vega, número 1057, del Fraccionamiento Chapultepec, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila y Licenciada Edgar Ariel Aguirre Contreras, manifestando prestar sus servicios en la Secretaría de Acuerdo y Trámite en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, con domicilio particular en calle Emilio Castelar, número 218, en la Zona Centro, Saltillo, Coahuila.

Hechos

Con base en lo anterior se procede a integrar ésta Acta con lo siguiente:

La situación administrativa y ubicación precisa de los recursos materiales, sujetos a esta Entrega-Recepción, se consignan en los archivos contenidos en la unidad de registro electrónico de información que se anexa a la presente acta, la cual forma parte integrante de la misma, en la forma siguiente:

Anexos:

- | | |
|------|---|
| I) | Leyes, Códigos, Decretos y ANEXO 1
Jurisprudencia, Libros,
Publicaciones, Material Bibliográfico
e Informativo |
| II) | Relación de Libros Oficiales ANEXO 2 |
| III) | Sellos Oficiales ANEXO 3 |
| IV) | Inventario de Expedientes ANEXO 4 |
| V) | Otros Asuntos en Trámite (Medios de ANEXO 5
Auxilio Judicial, Exhortos,
Amparos Directos e Indirectos y
Despachos) |

VI)	Actas de visita, circulares y comunicaciones oficiales	ANEXO 6
VII)	Mobiliario y equipo de oficina	ANEXO 7
VIII)	Relación de equipo de cómputo	ANEXO 8
IX)	Relación de Archivos Vigentes. Relación de Respaldo Electrónico de Archivos	ANEXO 9
X)	Llaves de oficina	ANEXO 10
XI)	Plantilla de Personal. Relación de expedientes de personal	ANEXO 11
XII)	Personal con Licencias, Permisos o Comisión	ANEXO 12
XIII)	Relación de sentencias pendientes de pronunciar	ANEXO 13
XIV)	Relación de promociones pendientes de acordar	ANEXO 14
XV)	Relación de documentos guardados en el secreto del juzgado	ANEXO 15
XVI)	Relación de Valores	ANEXO 16
XVII)	Combinación de cajas fuertes o de valores	ANEXO 17
XVIII)	Fianzas en efectivo	ANEXO 18
XIX)	Relación de medidas cautelares pendientes de dictar	ANEXO 19
XX)	Relación de Ordenes de aprehensión pendientes de obsequiar	ANEXO 20
XXI)	Relación de objetos e instrumentos de delito	ANEXO 21

Por otra parte, la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, en su carácter de funcionario que entrega, manifiesta haber proporcionado, sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la

presente acta, manifestando además que no fue omitido ningún otro asunto o aspecto importante relativo a su gestión, ya que hasta la fecha en que finaliza y termina su asignación como Jueza son todos y cada uno de los asuntos que informa y da a conocer. Los anexos que se mencionan en esta acta, forman parte integrante de la misma, acta que se suscribe en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega liberará de responsabilidad administrativa respecto del acto de Entrega-Recepción, mas no de las faltas en que se hubiere incurrido en el ejercicio de sus funciones al frente de la responsabilidad encomendada.

Se hace constar que el Licenciado Jesús Mata Herrera, en su carácter de funcionario que recibe, se responsabiliza de la verificación y validación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción, todo lo cual deberá hacer del conocimiento oportuno del Consejo de la Judicatura del Estado, en la inteligencia de que cuenta con 30 (treinta) días hábiles, a partir de esta fecha, para ese efecto.

De la misma manera la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, en su carácter de funcionaria que entrega, podrá ser requerida para las aclaraciones a que haya lugar, lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

El Licenciado Jesús Mata Herrera, recibe de la Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata, todos y cada uno de los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus respectivos anexos.

En este acto se exhorta a ambos servidores públicos a presentar la declaración de su situación patrimonial que prevé la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la misma, siendo las doce horas con treinta minutos del día ocho de octubre de dos mil diecinueve, firmando para constancia, en todas sus fojas, al margen y al calce, los que en el acto intervinieron.

Licenciado a Mariana del Rocío Hernández Mata
Funcionaria que entrega

Licenciado Jesús Mata Herrera
Funcionario que recibe

_____ Testigo	_____ Testigo
------------------	------------------

Licenciado José María García de la Peña
Representante del Órgano de Control y Vigilancia del
Poder Judicial